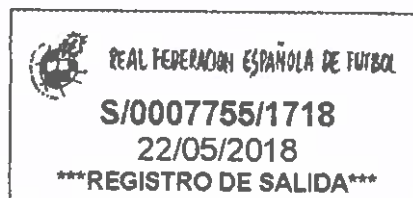




REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZ DE COMPETICIÓN

1DF – Copa de S.M. La Reina

RESOLUCIÓN

Cuartos (ida)

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de Copa de SM La Reina, celebrado el día 19 de mayo de 2018, entre los Clubes REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL/ATHLETIC CLUB y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).

ITZIAR GASTEARENA ARTOLA, DE LA REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, por emplear juego peligroso.

ERIKA VÁZQUEZ MORALES Y DAMARIS B. EGURROLA WIENKE, DEL ATHLETIC CLUB, por infracción de las reglas de juego y por emplear juego peligroso, respectivamente.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas, a 22 de mayo de 2018

Sr. Presidente del REAL SOCIEDAD
Sr. Presidente del ATHLETIC CLUB
Sr. Presidente de la Fed. VASCA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZ DE COMPETICIÓN

1DF – Copa de S.M. La Reina

RESOLUCIÓN

Cuartos (ida)

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de Copa de SM La Reina, celebrado el día 20 de mayo de 2018, entre los Clubes REAL BETIS BALOMPIÉ/UD GRANADILLA y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, ACUERDA:

Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).

NURIA LIGERO FERNÁNDEZ, DEL REAL BETIS BALOMPIÉ, por infracción de las reglas de juego.

KOKO ANGE MARIETTE CHRISTELLE NGUESSAN, DEL UD GRANADILLA, por emplear juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas, a 22 de mayo de 2018

Sr. Presidente del REAL BETIS B.
Sr. Presidente de la Fed. ANDALUZA

Sr. Presidente del UD GRANADILLA
Sr. Presidente de la Fed. TINERFENA



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



JUEZ DE COMPETICIÓN

1DF – Copa de S.M. La Reina

RESOLUCIÓN

Cuartos (ida)

Visto el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato de Copa de SM La Reina, celebrado el día 20 de mayo de 2018, entre los Clubes FC BARCELONA/LEVANTE UD y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, el Juez Único de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 Euros al Club. (arts. 111 y 52).

MARTA CARDONA DE MIGUEL Y SONIA PRIM FERNÁNDEZ, DEL LEVANTE UD, por infracción de las reglas de juego y por emplear juego peligroso, respectivamente.

Otras suspensiones

Suspender por DOS PARTIDOS al entrenador FRANCESC SÁNCHEZ BAS, DEL FC BARCELONA, por protestar al árbitro (art. 120) e imponer multa de 18 euros al club (art. 52).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese.

Las Rozas, a 22 de mayo de 2018

Sr. Presidente del LEVANTE UD SAD
Sr. Presidente de la Fed. C. VALENCIANA

Sr. Presidente del FC BARCELONA
Sr. Presidente de la Fed. CATALANA